



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 225/2026

Fecha Resolución: 24/02/2026

En virtud de las atribuciones que se le confieren a esta Delegada, por la Alcaldía-Presidencia mediante Resolución N° 807/2023 de 19 de junio.

APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN RELACIÓN A UNA PLAZA POR MOVILIDAD SIN ASCENSO EN LA CATEGORÍA DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

Vista la Resolución de esta Delegada n.º1193/2025 de 03 de Octubre de 2025 , por las que se aprobaban las Bases Generales de la Convocatoria para proveer en propiedad de cuatro plazas de Policía Local, Funcionario/a de Carrera, escala Administración Especial, Sub-escala Servicios Especiales, mediante oposición libre y una plaza por movilidad sin ascenso en la categoría de Policía de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta que se recogen a continuación:

Denominación: Policía Local por Movilidad sin Ascenso

Relación: Personal funcionario/a

Escala: Administración Especial- Sub-escala Servicios Especiales

Categoría profesional: Policía de los Cuerpos de la Policía local.

Titulación exigida: Título de Bachiller o equivalente.

Visto lo dispuesto en el artículo 5.2 de dichas bases reguladoras y habiendo finalizado el plazo de subsanación y presentación de reclamaciones a la lista provisional por los/as aspirantes excluidos/as en la convocatoria, esta Delegada, pues, al amparo de la Delegación permanente y genérica conferida por la Alcaldía-Presidencia, dictada en materia de Delegaciones Municipales, por la presente vengo en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos de una plaza por movilidad sin ascenso en la categoría de Policía de los Cuerpos de la Policía Local, que se adjuntan como anexo a la presente Resolución.

Segundo: Designar la composición del Órgano de Selección:

A) PRESIDENTE:

Titular: D Miguel Ángel Hidalgo Medina, Oficial Jefe Policía Local.

Suplente: Dª Consuelo Jiménez Buiza, Técnica Media de Gestión Administrativa y Licenciada en Derecho.

B) VOCALES:

Titular: Dª Fany del Castillo Caballero, Psicóloga municipal.

Suplente: D Francisco José Carmona Palma, Técnico Medio de Gestión Administrativa y Licenciado en Derecho.

Titular: Dª Mª Carmen Rodríguez Jiménez, Graduada Social y Licenciada en Ciencias del Trabajo (Recursos Humanos).

Suplente: Dª Rocío Delgado Carrera, Trabajadora Social.

Titular: Dª Lidia Leira Pachón, Trabajadora Social.

Código Seguro De Verificación	2K4HJVth4g/bYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	24/02/2026 12:25:04	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2K4HJVth4g%2FbYkanJA1eFw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
RECURSOS HUMANOS Y REGIMEN INTERIOR
GENERAL

Suplente: D^a Ana Chaves Villadiego, Técnica Media de Gestión Administrativa y Graduada en Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Titular: D^a Rufina Pérez Reyes, Arquitecta Técnica.

Suplente: D^a María Cantonero Vázquez, Asesora Jurídica, Licenciada en Derecho

SECRETARIA: D^a Olga Chaves Teba, Auxiliar Administrativo. Suplente: D^a Doris López Arrabal, Auxiliar Administrativo.

Tercero: Designar lugar, fecha y hora del comienzo de Baremo Concurso de méritos:

Fecha: 25 de febrero de 2026

Hora: 17:30 horas

Lugar: Sala de Usos Múltiples Casa de la Cultura (Sede provisional del Ayuntamiento).

Cuarto: Convocar al Órgano de selección, para el próximo día 25 de febrero a las 17:15 horas, para su constitución y actuaciones subsiguientes en la Sala de Usos Múltiples del Ayuntamiento.

Quinto: Dar cuenta a la Secretaría e Intervención Municipal, así como al Departamento Humanos, para su conocimiento y efectos oportunos.

Sexto: Mandar publicar la presente resolución y su anexo en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal.

POLICÍA LOCAL (MOVILIDAD SIN ASCENSO)

Estar en posesión del título académico o equivalente exigido para el acceso al correspondiente subgrupo en el que esté clasificada la categoría a la que se aspira a acceder, de acuerdo con la legislación básica estatal en materia de función pública.

B) ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº DE ORDEN	D. N. I	APELLIDOS Y NOMBRE
1	**341***	JIMÉNEZ GUERRERO, FELIPE
2	**214***	TORRES MÁRMOL, ALEJANDRO

Castilleja de la Cuesta a la fecha de la firma electrónica.

La Delegada de Recursos Humanos y Regimen Interior.

Fdo. M^a. Angeles Rodríguez Adorna.

Código Seguro De Verificación	2K4HJVth4g/bykanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	24/02/2026 12:25:04	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/2K4HJVth4g%2FbykanJA1eFw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			